

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Banco Provincia de Tierra del Fuego, suscriba convenios con Aerolíneas Argentinas a los fines que los titulares de las tarjetas de crédito, emitidas por esa entidad bancaria, accedan a la adquisición de pasajes aéreos financiando sus compras a través del sistema de cuotas sin intereses y/o beneficios de descuentos.

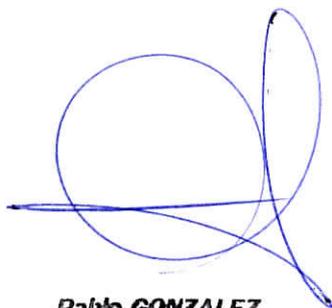
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2013.

RESOLUCIÓN N°

000

/13



Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo